

**NOTIFICACION DECLARATORIA DE DESIERTO GRUPO 1
INVITACION 002-2025 PIDAR 708-22**

2 abril 2025

Facatativá, Cundinamarca

Asunto: Resultado Grupo 1, INVITACIÓN PRIVADA N°2 2025, PIDAR 708-22

OBJETO CONTRACTUAL:

COMPRAVENTA DE CHASIS DE DOS EJES CABINADO Y SUMINISTRO E INTALACION DE CARROCERIA TIPO FURGON CARGA SECA.

El Comité Técnico de Gestión Local, en uso de las facultades conferidas en el Procedimiento interno PR-IMP-004 "PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVES DE LA MODALIDAD DIRECTA", realizo la verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las oferta obteniendo los siguientes resultados:

Proponente 1: **AUTOMOTORES EL INGENIO SAS**

El proponente presento para el Grupo 1 -**CHASIS DE DOS EJES CABINADO:**

Propuesta 1: marzo 14 a las 4:03pm

Propuesta 2: marzo 19 a las 3:07pm

Se aplica el numeral 20. Causales de rechazo, acápite:

i. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente para este proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).

p. Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para este mismo proceso.

Ante lo anteriormente expuesto el proponente no cumplió lo establecido en los TDR, por esta razón el comité procede a rechazar la oferta por no considerarla hábil.

Proponente 2: **RHINO CRANE S.A.S.**

El proponente presento para el Grupo 1 -**CHASIS DE DOS EJES CABINADO:**

Propuesta: marzo 19 a las 3:44pm

El proponente envió una carpeta ZIP que se encuentra en un ONEDRIVE (nube), la cual solicita permiso para ingresar

Se aplica el numeral 12 y 20

Numeral 12. Presentación de la oferta

(...)

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ENVIADAS SIN CLAVE.

Numeral 20. Causales de rechazo, acápite:

a. Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos.

e. Cuando el proponente no presente oferta económica.

r. Cuando junto con la propuesta no se presente la garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas, debidamente firmada

Ante lo anteriormente expuesto el proponente no cumplió lo establecido en los TDR, por esta razón el comité procede a rechazar la oferta por no considerarla hábil.

Proponente 3: **AUTONIZA S A**

El proponente presento para el Grupo 1 **-CHASIS DE DOS EJES CABINADO:**

Propuesta: marzo 19 a las 3:57pm

Se aplica el numeral 12

Numeral 12. Presentación de la oferta

(...)

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ENVIADAS SIN CLAVE.

Se aplica el numeral 20. Causales de rechazo, acápite:

a. Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos.

r. Cuando junto con la propuesta no se presente la garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas, debidamente firmada

Adicionalmente el proponente presento documentos posterior al día y hora de cierre de invitación.

Ante lo anteriormente expuesto el proponente, no cumplió con los documentos de carácter jurídico –Habilitante:

- Póliza de seriedad de la oferta
- Fotocopia de la cedula del Representante Legal
- Certificado bancario
- RUT
- Declaración de renta y estados financieros con notas
- Cedula, tarjeta profesional y antecedentes de contador o revisor fiscal
- REDAM
- Contraloría, Procuraduría, Policía, medidas correctivas (según aplique)

, por esta razón el comité procede a rechazar la oferta por no considerarla hábil.

El numeral 6.3.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO del manual de ejecución MA-IMP-001 y el numeral 19 de los términos de referencia: que su acápite N° 2: Se declarará desierto el presente proceso de selección cuando 2) “*Las ofertas presentadas sean declaradas inhábiles o incurran en causal de rechazo.*”;

En mérito de lo expuesto, se declara desierto el Grupo 1 de la invitación privada 002 de 2025 PIDAR 708-22

Señores proveedores en atención a que el Grupo 1 de la invocación N°2 fue declarada desierto, los invitamos a participar en el nuevo proceso Invitación N°6 el cual será publicado en el mes de abril 2025.



JAIME GARCIA VILLALBA
Representante Legal FEDECUNDI